

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Alonzo Carlos Miguel
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0492-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Acatán, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Acatán, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la conformación de expedientes

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
3. Plan anual de auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
4. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Falta de Presentación de Memoria de Labores e Informe Anual de Gestión
5. Incumplimiento a la ley de presupuesto

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0492-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas y Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo y gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Red Vial, y 14 Gestión a la Educación, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad Planta Equipo e Intangible.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,587,358.12, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 cuenta de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.28,843,728.69.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234.01.00 presenta un saldo de Q.4,872,120.86.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234.02.00 presenta un saldo de Q.13,975,476.03.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver anexo No. 6)

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113.04.00 presenta un saldo de Q.211,747.07.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.72,527,825.35.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5112.01.00 asciende a la cantidad de Q.116,433.00.



Tasas

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5122.01.00 asciende a la cantidad de Q.273,187.85.

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5142 asciende a la cantidad de Q.435,378.04.

Gastos

Sueldos y Salarios

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 6111.01.01 asciende a la cantidad de Q.2,779,559.79.

Bienes de Consumo

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 6112.03.00 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q.562,784.60.

Gastos de Inversión Social

Al 31 de diciembre la cuenta 6113.06.00 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q.1,231,156.59.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, según Acta No. 049-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,375,362.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,087,486.67, para un presupuesto vigente de Q.21,462,848.98, ejecutándose la cantidad de Q.18,393,707.92 (85% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.126,197.16, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.420,865.16, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.71,636.44, 14



Ingresos de Operación, por la cantidad de Q.374,976.35, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad Q.9,186.81 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,224,222.36 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.15,166,623.64; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,375,362.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 9,087,486.98, para un presupuesto vigente de Q.21,462,848.98, ejecutándose la cantidad de 15,953,720.69 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,915,553.15, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.628,087.33, 12 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q.831,590.82, 13 Red Vial, la cantidad de Q.5,316,822.79, 14 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.4,694,228.03, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,567,438.57, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01-2014 de fecha 2 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.9,087,486.98 y transferencias por un valor de Q.4,389,750.38, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, el cual no fue trasladado de forma oportuna, por lo que se formuló hallazgo para el efecto. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3)

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Miguel Acatan reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Miguel Acatan reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Miguel Acatan reportó que durante el ejercicio 2013, no obtuvo préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Miguel Acatan reportó que durante el ejercicio 2013 no traslado fondos a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO

Código entidad: 1210-1313

Página: Página 1 de 1
Fecha: 18/03/2014
Hora: 05:50:41p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,587,358.12	2113 Gastos del Personal a Pagar	211,747.07
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,587,358.12	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	211,747.07
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	211,747.07
1133 Anticipos	2,640,522.49	Total de PASIVO	211,747.07
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,640,522.49	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,227,880.61	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-1,927,134.31
1231 Propiedad y Planta en Operación	28,843,728.69	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	37,877,235.66
1232 Maquinaria y Equipo	4,720,518.50	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	72,527,825.35
1233 Tierras y Terrenos	728,638.18	Total de Patrimonio Municipal	108,477,946.90
1234 Construcciones en Proceso	18,847,596.89	Total de PATRIMONIO NETO	108,477,946.90
1237 Otros Activos Fijos	604.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	108,477,946.90
1238 Bienes de Uso Común	45,628,670.11	Total Pasivo + Patrimonio	108,689,693.97
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	98,769,756.37		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,692,056.99		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,692,056.99		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	104,461,813.36		
Total de ACTIVO	108,689,693.97		
Total ACTIVO	108,689,693.97		

F.
ALONZO CARLOS MIGUELA
ALCALDE MUNICIPAL

F.
PC. LORENA JUANA GASPAR
ENCARGADA DE CONTABILIDAD.

F.
LIC. DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ
DIRECTOR AFIM.

F.
ALBERTO ROMAN CIPRIANO LOPEZ
AUDITOR INTERNO

Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4557



6.2 Estado de Resultados



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO

Codigo entidad: 1210-1313

Página: Página 1 de 1
Fecha: 18/03/2014
Hora: 05:49:30p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,227,084.28
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,227,084.28
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	126,197.16
5111	Impuestos Directos	9,784.16
5112	Impuestos Indirectos	116,413.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	420,865.16
5122	Tasas	273,187.85
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	118,900.08
5126	Multas	6,050.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,727.23
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	446,612.79
5141	Venta de Bienes	11,234.75
5142	Venta de Servicios	435,378.04
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,186.81
5161	Intereses	7,154.81
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,032.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,224,222.36
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,224,222.36
6000	GASTOS	5,154,198.39
6100	GASTOS CORRIENTES	5,154,198.39
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,050,965.07
6111	Remuneraciones	2,779,559.79
6112	Bienes y Servicios	1,040,248.69
6113	Depreciación y Amortización	1,231,156.59
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	20,900.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	20,900.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82,333.32
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	82,333.32
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,927,114.11

F.
ALONZO CARLOS MIGUEL
ALCALDE MUNICIPAL.



RESULTADO DEL EJERCICIO

F.
LIC. DAVID MATEO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR AFIM.



F.
PC. LORIS FABIAN GASPAR
ENCARGADO DE CONTABILIDAD.

F.
ALBERTO ROMÁN CIPRIANO LÓPEZ
AUDITOR INTERNO

Alberto Román Cipriano López
Contador Público y Auditor
Contraloría General de Cuentas



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,375,362.00	9,087,486.98	21,462,848.98	18,393,707.92
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	82,862.00	46,845.00	129,707.00	126,197.10
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	295,300.00	196,237.85	491,537.85	420,865.10
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	68,000.00	15,345.00	83,345.00	71,636.44
14	INGRESOS DE OPERACION	311,300.00	72,545.87	383,845.87	374,976.35
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,000.00	0.00	17,000.00	9,186.81
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,951,700.00	268,796.59	2,220,496.59	2,224,222.36
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,649,200.00	7,029,499.54	16,678,699.54	15,166,623.64
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,458,217.13	1,458,217.13	
	EGRESOS	12,375,362.00	9,087,486.98	21,462,848.98	15,953,720.69
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,736,162.00	474,821.35	3,210,983.35	2,915,553.15
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	640,400.00	76,110.00	716,510.00	628,087.33
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	632,235.64	489,993.28	1,122,228.92	831,590.82
13	PROGRAMA DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00
14	PROGRAMA DE EDUCACION	3,306,664.56	5,337,236.64	8,643,901.20	4,694,228.03
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	2,786,199.80	2,996,948.05	5,783,147.85	5,316,822.79
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	2,273,700.00	-287,622.34	1,986,077.66	1,567,438.57
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,439,987.23

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

18,393,707.92
15,953,720.69
2,439,987.23

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Acatán del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS (2,439,987.23)

DIRECTOR DE AEIM

AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal

Alberto Román Cipriano López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4557



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Miguel Acatán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,587,358.12 corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3182005437	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad, San Miguel Acatán.	Q. 1,586,234.79
Banco de Desarrollo Rural	3055000678	Municipalidad San Miguel Acatán	Q. 0
Crédito Hipotecario Nacional	350010897	Municipalidad San Miguel Acatán.	Q. 1,123.33
TOTAL			Q. 1,587,358.12

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3182005437 Cuenta única del tesorero municipalidad de San Miguel Acatán

Cuenta escritural	Nombre y/o origen de los fondos	Saldo al 31-12-2013
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO	Q. 56,945.42
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 9,408.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 82,428.26
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 2,981.71
205	IMPUESTO SOBRE DIETAS	Q. 18,816.00
206	ISR SOBRE RELACIONES DE DEPENDENCIA	Q. 41,167.68
21-0101-0001-0-1	Ingreso Tributario IVA-PAZ –FUNCIONAMIENTO	Q. 55,328.90
21-0101-0001-0-2	Ingreso Tributario IVA-PAZ –INVERSION	Q. 318,363.05
22-0101-0001-0-1	Ingreso ordinario de Aporte Constitucional – FUNCIONAMIENTO	Q. 34,576.26
22-0101-0001-0-2	Ingreso ordinario de Aporte Constitucional – INVERSION	Q. 440,998.06
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q. 2,263.67
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos- INVERSION	Q. 434.15
29-0101-0003-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q. 703.81
31-0101-0004-177-1-2	CODEDE-IVAPAZ- AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (SEGUNDO NIVEL) ALDEA PAICONOP GRANDE, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO IVERSION	Q. 360,000.00
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q. 35,968.47
31-0151-0002-0-1	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMINISTRACION MUNICIPAL)-FUNCIONAMIENTO	Q. 2,929.25
31-0151-0002-0-0-2	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMINISTRACION MUNICIPAL)-INVERSION	Q. 3,834.91
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q. 1,099.36
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingreso ordinario de aporte constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q. 470.34





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto circulación de vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q.	3,879.00
32-0101-0012-0-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q	12,500.32
32-0101-0014-0-0-2	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVAPAZ-INVERSION	Q.	44,717.00
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingreso de aporte constitucional-INVERSION	Q	36,875.00
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto de circulación de Vehiculos-INVERSION	Q	10,000.00
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q	119.08
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingreso Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	10,171.76
32-0151-0002-0-0-1	SC-IJUSI Funcionamiento (Por Admón.)-Funcionamiento	Q	143.60
32-0151-0003-0-0-2	SC-IJUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q	235.06
TOTAL		Q.	1,587,358.12

La cuenta monetaria descrita anteriormente se encuentra conciliada con el banco el cual refleja según el estado de cuenta un monto de 10,477.15 al 31 de diciembre de 2013, a dicha fecha se encuentra documentos pendientes de registro en el sistema SICOIN GL documentos por un monto de 1, 592,765.26

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

EXPEDIENTE	VALOR	OBSERVACIONES
42	Q. 27,433.92	Contrato Administrativo No. 04-2012
40	Q. 100,183.21	Contrato Administrativo No.03-2012
48	Q. 12,152.24	Contrato Administrativo No. 13-2012
47	Q. 19,700.00	Contrato Administrativo No. 12-2012
39	Q. 10,292.48	Contrato Administrativo No. 01-2012
38	Q. 157,440.00	Contrato Administrativo No. 23-2011
46	Q. 54,940.00	Contrato Administrativo No. 11-2012
51	Q. 136,506.40	Contrato Administrativo No. 10-2012
49	Q. 119,419.24	Contrato Administrativo No. 14-2012
53	Q. 109,986.22	Contrato Administrativo No. 03-2013
45	Q. 35,046.92	Contrato Administrativo No. 02-2012
41	Q. 62,190.00	Contrato Administrativo No. 02-2012
43	Q. 72,997.52	Contrato Administrativo No. 05-2012
15	Q. 3,406.07	Contrato Administrativo No.014-2010





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



52	Q.	981,100.00	Contrato Administrativo No. 006-2012
54	Q.	107,751.70	Contrato Administrativo No. 05-2013
55	Q.	282,776.57	Contrato Administrativo No. 06-2013
56	Q.	347,200.00	Contrato Administrativo No. 03-2013
TOTAL	Q.	2,640,522.49	

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 98,769,756.37** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 18,847,596.89 las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.4,872,120.86 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 13,975,476.03

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.28,843,728.69
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	Q. 2,711,000.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q 562,249.24
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	62,289.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 1,368,825.26
1232-7-0	De Comunicación	Q. 3,700.00
1232-8-0	Herramientas	Q. 12,455.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 728,638.18
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 4,872,120.86
1234- 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 13,975,476.03
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 604.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 45,628,670.11
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 98,769,756.37





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 84,955,851.40
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q 98,769,756.37	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.18,847,596.89)	Q 79,922,159.48
DIFERENCIA		Q 5,033,691.92

Que la propiedad planta y equipo de la municipalidad se encuentra inventariado sin embargo contablemente es necesario una verificación de las cuentas que lo integran para realizar las reclasificaciones necesarias, así mismo realizar la baja de la cuenta contable 1232 la cantidad de 43,437.00 que corresponde a donaciones realizadas a Centros Educativos

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
Rehabilitación Camino Vecinal Paiconop a Poy Rumbo RN-9	1234-01-00	26	En Proceso	Q. 58,736.96
MEJORAIENTO DE CALLE CANTON YINCULUZ, ENTRADA PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL	1234-01-00	92	En Proceso	Q.1,614,949.14
REHABILITACION CAMINO VECINAL SAN MIGUEL ACATAN AL RIO ROSARIO	1234-01-00	23	En Proceso	Q. 305,417.34
CONSTRUCCION CARRETERAS CON MANCOMUNIDAD HUISTA	1234-01-00	39	En Proceso	Q. 689,570.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO IXCU-XOCOL, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 14-2012	1234-01-00	161	En proceso	Q. 921,540.82
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, ALDEA COTZANCANALAJ, SAN MIGUEL ACATAN CONTRATO No. 02-2012	1234-01-00	170	En proceso	Q 840,737.60
REHAVILITACION CAMINO VECIAL SANTA CRUZ A ELMUL	1234-01-00	25	En Proceso	Q. 125,979.96
REHABILITACION CAMINO VECINAL RIO ROSARIO A SANTA CRUZ	1234-01-00	24	En Proceso	Q. 102,523.64
MEJORAMIENTO ALDEA RURAL YULAJA ICHIP, SAN MIGUEL ACATAN CONTRATO No. 08-2012	1234-01-00	175	En proceso	Q. 212,665.40





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERIA EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	100	En Proceso	Q.6,167,017.89
MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	98	En Proceso	Q. 441,914.82
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHENICHAM II, SAN MIGUEL ACATAN	1234-02-00	179	En proceso	Q 549,216.50
MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA EN VARIAS COMUNIDADES	1234-02-00	147	En Proceso	Q. 65,532.50
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CULUSVE YALAJ, ALDEA YALAJ, SAN MIGUEL ACATAN	1234-02-00	178	En proceso	Q 293,068.88
CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA SAN MIGUEL ACATAN (ESTADO DE ISRAEL)	1234-02-00	83	En Proceso	Q.1,576,250.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YULAJA ICHIP, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO.	1234-02-00	169	En Proceso	Q. 389,433.95
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO QUIXIC, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 10-2012	1234-02-00	174	En Proceso	Q. 156,468.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA CHINICHAM I, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 05-2012	1234-02-00	173	En Proceso	Q. 520,412.40
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA , ALDEA METE, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 11-2012	1234-02-00	163	En Proceso	Q. 989,976.42
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA OJO DE AGUA NAPTAJ, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 02-2012	1234-02-00	171	En Proceso	Q. 582,300.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA CHIMBAN, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 12-2012	1234-02-00	162	En Proceso	Q. 881,315.47
CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO NUEVO SANTO TOMAS, ALDEA ELMUL, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 04-2012	1234-02-00	172	En Proceso	Q. 281,030.40
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO SOLOMCHEN, TZULA, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 13.2012	1234-02-00	164	En Proceso	Q. 644,038.80
AMPLIACION MERCADO MUNICIPAL, SAN MIGUEL ACATAN, CONTRATO No. 06-2012	1234-02-00	176	En proceso	Q 437,500.00
TOTAL				Q.18,847,596.89





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



**NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran las cancelaciones de pagos que se han efectuados al 31 de diciembre 2013, por mantenimiento de carretera, edificios, drenajes por un monto de **Q 5,692,056.99**

**NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 56,945.42
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 9,408.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 82,428.26
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 2,981.71
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 0.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 18,816.00
206	ISR SOBRE RELACIONES DE DEPENDENCIA	Q. 41,167.68
	TOTAL	Q. 211,747.07

**NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 diciembre asciende a la cantidad de **Q. 72,527,825.35**





*Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.*



**NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. 37,877,235.66
Resultado del Ejercicio	(Q. 1,927,114.11)
Resultados Acumulados	Q. 35,950,121.55

Del resultado del ejercicio al 31 de diciembre del 2011 en la cuentas 6161 con un monto de 1,531,747.82 se realizaron transferencias de capital para el pago de los proyectos introducción de agua potable aldea suntelaj San Miguel Acatán Huehuetenango convenio No. 01-2010, contrato No. 40-2010 y el proyecto construcción de escuela oficial urbana mixta estado de Israel. En la cuenta 6162 se trasladaron fondos correspondientes al 40% del aporte variable del contrato No. LPN1-HN-2009-3 por un monto de 308,438.25 del año 2012, y el monto que venía desde el año 2011 es de Q. 246,750.60

**NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,227,084.28

**NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a diciembre de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,154,198.39





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.




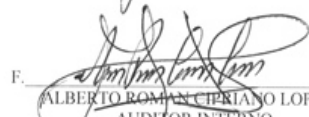
F. 
ALONZO CARLOS MIGUEL
ALCALDE MUNICIPAL.



F. 
LIC. DAVID JONATAN HERNANDEZ ARIZA
DIRECTOR AFIM.



F. 
PC. LORENZA ILIANA GASPAR
ENCARGADA DE CONTABILIDAD.

F. 
ALBERTO ROMÁN CIPRIANO LÓPEZ
AUDITOR INTERNO.

Alberto Román Cipriano López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4557



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la conformación de expedientes

Condición

En el proceso de revisión de la documentación de soporte de los egresos en el período auditado se determinó que en el programa 12 Red Vial según muestra seleccionada, la falta de expedientes completos el proyecto 001 Mantenimiento y Reparación de carreteras de Terracería ejecutadas por administración con el convoy municipal; no cuentan con documentos tales como: Informes del supervisor de obras municipales, actas de inicio y finalización de los trabajos, presupuesto, cronograma de ejecución, control de repuestos y control de combustible.

Criterio

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 establece "ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio. Y así mismo la norma 2.6, establece: "DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."



Causa

El Director Municipal de Planificación, no ha efectuado una adecuada conformación de los expedientes, ya que no cuentan con un control interno eficiente.

Efecto

Al no estar adecuadamente conformados los expedientes originales de proyectos por administración con toda la información y documentación limita la eficacia en la fiscalización, así como riesgo de extravió de información.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que implemente los controles necesarios, para que todos los expedientes originales de proyectos por Administración contengan toda la información y documentación legal correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron lo siguiente: “Nosotros Alonzo Carlos Miguel y Domingo Daniel Gaspar Méndez; Director Municipal de Planificación; en relación al hallazgo número: 01: Deficiencia en la conformación de expedientes, del proyecto: 001 Mantenimiento y Reparación de carreteras de Terracería, ejecutados por administración, con el convoy municipal. Manifestamos que posteriormente hice entrega del expediente completo que se refiere al proyecto: 001 Mantenimiento y Reparación de carreteras de Terracería; en donde consta de los siguientes documentos: informes de supervisión de obras, actas de inicio y finalización de los trabajos, presupuestos, cronogramas de ejecución, control de repuestos y combustibles, dictámenes técnicos y de supervisión, firmados por el arquitecto, perfiles sobre los trabajos, fotografías de los trabajos, estudios, planos, acta de aprobación de los trabajos con el convoy municipal, estructuras presupuestarias, copia de facturas y cheques, todos los documentos están debidamente autenticados por un notario.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables ratifican la deficiencia de control interno detectada, relacionada a la inadecuada conformación de expedientes descritos en la condición del presente hallazgo, ya que después de detectada la deficiencia, se conformaron correctamente los mismos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO DANIEL GASPAR MENDEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció en el proceso de revisión de la rendición de cuentas que en los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2013 a la Contraloría General de Cuentas, no se presenta dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes de cada mes.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad encargado del despacho artículo 2, numeral romano III, literales a), b) y b.1), establece; “Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Publicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondiente al mes anterior. Para las municipalidades y sus empresas que operan.”

Causa

El Director de la Administracion Financiera Integrada Municipal no cumplio con las Normas establecidas con relación al plazo para la rendición de cuentas de cada mes.



Efecto

Esto dificulta la adecuada fiscalización y control por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para cumplir con lo estipulado en el artículos 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas, a efecto de cumplir con la rendición de cuentas de forma oportuna en los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: “Nosotros Alonzo Carlos Miguel, Alcalde Municipal y David Jonatan Hernández Álvarez; Director Financiero Municipal, de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango; en consecuencia de los hallazgo número: 01.- Atraso en la Redición de Cuentas En el atraso de la redición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas Huehuetenango, se dio por la inestabilidad de la señal de internet y por la distancia de San Miguel Acatán de la cabecera municipal, comprometiéndonos a entregar las rendiciones mensuales, de este ejercicio fiscal 2,014. en los primeros cinco días del cada mes.....”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan el incumplimiento detectado en la condición del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas



Condición

Durante el examen efectuado al área de inventarios, se determinó que no aparece ninguna constancia del envío de la copia del inventario correspondiente al período 2012; a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo número 217-94 del Presidente de la República de Guatemala Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con las disposiciones legales, con relación al envío oportuno del inventario de bienes muebles a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, no cuentan con información del inventario de bienes muebles de la Municipalidad, para su control y elaboración de estadísticas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con remitir a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, el informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrado en su inventario.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "Nosotros Alonzo Carlos Miguel, Alcalde Municipal y David Jonatan Hernández Álvarez; Director Financiero



Municipal, de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango; en consecuencia de los hallazgo número: 02.- El incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventario al Ministerio Finanzas Públicas. Nos comprometemos a entregar, una copia del inventario 2,014, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas y a otras instituciones correspondientes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario los responsables, aceptan que no presentaron copia del inventario 2012 a las direcciones correspondientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Plan anual de auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al verificar la constancia de registro electrónico del Plan Anual de Auditoría Interna a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-, se observó que la misma fue publicada de forma extemporánea.

Criterio

El Acuerdo Interno número A-051-2009, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, establece: Presentación de los Planes Anuales de Auditoría: “Se oficializa la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas.”



Causa

El Concejo Municipal, no solicitó al auditor interno la constancia de haber ingresado el plan anual de auditoría al SAG UDAI, en la fecha establecida.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con los Planes de Auditoría, para la verificación del seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que se cumpla con el plazo estipulado en el Acuerdo A-051-2009, de presentar de forma electrónica el plan anual de auditoría a más tardar el 15 de enero de cada año.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, Sindico Primero, Sindico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto y Concejal Quinto, manifestaron lo siguiente: “Este Honorable Concejo Municipal de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango; en relación del hallazgo número: 03.- Plan anual de auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas; nosotros realizamos la contratación del Auditor Interno, el Licenciado: Alberto Román Cipriano López; para que controle y fiscalice esta municipalidad y así evitar el incumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos que rigen la Administración Municipal; nosotros la corporación municipal, por carecer de experiencia en la administración municipal y la falta de conocimiento de estas disposiciones, solicitamos se deduzcan las responsabilidades a quien corresponda.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Concejo Municipal es el responsable de verificar el trabajo desempeñado por la Unidad de Auditoría Interna, así también que de cumplimiento a las disposiciones legales, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	5,000.00



SINDICO PRIMERO	MARIO (S.O.N.) JOSE PASCUAL	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	MATEO PEDRO FRANCISCO DIEGO	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	MARCOS (S.O.N.) ANDRES Y ANDRES	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	MARTIN (S.O.N.) JOSE PEDRO	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	JUAN DE JUAN MATEO MARTIN JUAN	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	JESUS (S.O.N.) ALONZO JUAN	5,000.00
CONCEJAL QUINTO	VERONICA (S.O.N.) MIGUEL JUAN	5,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Falta de Presentación de Memoria de Labores e Informe Anual de Gestión

Condición

En el proceso de auditoría se observó el incumplimiento del plazo para remitir copia a la Contraloría General de Cuentas, Organismo Ejecutivo, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y al Congreso de la República de: a) Memoria de Labores e Informe Anual de Gestión, del año 2013, los cuales deben ser enviados los primeros quince días del mes de enero de cada año.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 84 Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes literal d. Indica: Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance..”. El Acuerdo Interno No. A-37-06 del Sub contralor de Probidad encargado del despacho, artículo 2, numeral romano I, literales a), b) y c), establece: “Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: Copia del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal. Presupuesto General de Ingresos y Egresos debidamente aprobado por el Concejo Municipal. Memoria de Labores e Informe Anual de Gestión de los programas, actividades y proyectos a cargo de las Municipalidades y sus empresas, correspondientes al ejercicio fiscal anterior al vigente.

Causa

Incumplimiento a la Normas legales establecidas en ley, por parte de las autoridades municipales responsables.



Efecto

Carencia de información financiera y de gestión, lo cual no permite verificar el cumplimiento de las metas programas y actividades de la Municipalidad.

Recomendación

El alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que se cumpla con los plazos establecidos en ley, y trasladar la información correspondiente a las Instituciones a quienes les corresponde recibir las mismas.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, manifestaron lo siguiente: “Nosotros Alonzo Carlos Miguel y Jorge Mario Ordoñez Mendoza; Secretario Municipal; de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango; en consecuencia del hallazgo número: 04.- Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales falta de Presentación de Memoria de Labores e informe anual de Gestión.

El Secretario Municipal Tomo posesión el 21 de octubre del año dos mil trece, y no tenía conocimiento de las actividades que realizo el señor Alcalde Municipal y Honorable Corporación en el ejercicio fiscal 2,013; así mismo el tiempo era muy poco; motivo por el cual fue imposible entregar la memoria de labores e informe anual de Gestión 2013, en los primeros quince días del mes de enero de 2,014; pero en este mes de abril año en curso, hago entrega de la memoria de labores e informe anual de Gestión, del año pasado, dos mil trece; a las instituciones correspondientes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario los responsables aceptan el incumplimiento detectado en la auditoria, relacionada a que no presentaron la memoria anual de labores a las instituciones que en ley corresponden.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	22,600.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE MARIO ORDOÑEZ MENDOZA	16,600.00
Total		Q. 39,200.00



Hallazgo No. 5

Incumplimiento a la ley de presupuesto

Condición

En la revisión del programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Concejo Municipal, renglón 062 Dietas para Cargos Representativos, las cuales se pagan a los miembros del Concejo Municipal y Secretario Municipal, se determinó que en Acta de Sesiones Ordinarias No. 01-2012 de fecha 17 de enero de 2012 se aprobó el monto mensual de Q.750.00 por pago de Dietas a Sesiones del Concejo Municipal, de esta aprobación, no fue informado el Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78. Establece: Dietas. "Las retribuciones que el Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñan por ello más de un cargo público.

La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición las entidades que la ley les otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario, con relación a informar al Ministerio de Finanzas sobre las Dietas por Cargos Representativos.

Efecto

El Ministerio de Finanzas no cuenta con información relacionada a las Dietas por Cargos Representativos, que reciben los miembros del Concejo Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con enviar el informe de fijación de dietas al Ministerio de Finanzas de las Dietas por Cargos Representativos.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta



No. 215-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente: ; en consecuencia del hallazgo número: 05.- Incumplimiento a la ley de presupuesto. Según Establece el Decreto número: 101-97; del Congreso de la República de Guatemala, ley orgánica de Presupuesto, Artículo 78; Establece Dietas; y la Corporación Municipal, a partir del 15 de enero de 2,012; percibió una Dieta, por sesión ordinaria y extraordinaria; debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre la fijación de las mismas.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el incumplimiento detectado, ya que no presentaron documentos para su desvanecimiento, así mismo el Ex-Secretario Municipal no se pronunció al respecto, a pesar de haber sido notificado del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALONZO CARLOS MIGUEL (S.O.A)	5,000.00
EX SECRETARIO MUNICIPAL	EDGAR DANILO HERRERA CIFUENTES (S.O.A)	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALONZO CARLOS MIGUEL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARIO JOSE PASCUAL	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MATEO PEDRO FRANCISCO DIEGO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MARCOS ANDRES Y ANDRES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARTIN JOSE PEDRO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JUAN DE JUAN MATEO MARTIN JUAN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JESUS ALONZO JUAN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	VERONICA MIGUEL JUAN	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDGAR DANILO HERRERA CIFUENTES	EX SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/08/2013



10	JORGE MARIO ORDOÑEZ MENDOZA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	DAVID JONATAN HERNANDEZ ALVAREZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
12	DOMINGO DANIEL GASPAR MENDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una institución descentralizada enfocada en la participación comunitaria, responsable de la planificación, coordinación, ejecución y monitoreo de actividades económicas, productivas, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios básicos apoyando el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de los habitantes del municipio de San Miguel Acatán, Huehuetenango.

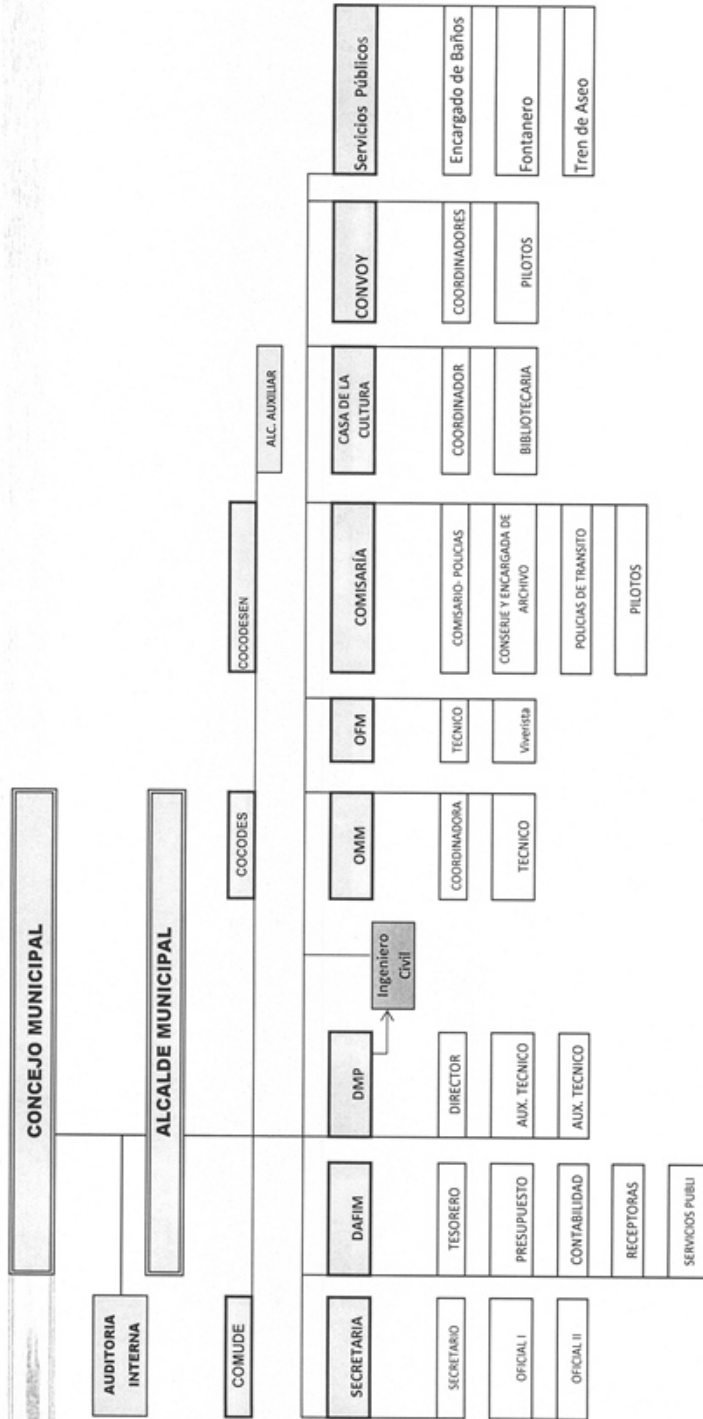
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve permanentemente el desarrollo integral de la población del municipio a través de la ejecución de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y medio ambiente, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a la satisfacción de necesidades básicas, mejorando la calidad de vida de los vecinos, tomando en cuenta la participación de los COCODES en la ejecución de proyectos y del COMUDE en la toma de decisiones a beneficio de la población del Municipio de San Miguel Acatán.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

**ORGANIGRAMA
MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL ACATÁN, 2012-2016
HUEHUETENANGO**



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



[Handwritten signatures and stamps]

Director Municipal
Municipalidad de San Miguel Acatán
Dirección Municipal de Planificación

Alfredo Román Cipriano López
Contralor Público y Auditor
Colegiado No. 4557

ALCALDE MUNICIPAL SAN MIGUEL ACATÁN
Huehuetenango

Lugar y fecha: San Miguel Acatán, Huehuetenango 29 de marzo de 2013

Nº	CONTRATO	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION	EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION 2013	PERCENTUAL DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	001-2013	MEJORAMIENTO CARRETERA MAJACHOCH, ALDEA CENTRO SANTA FE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	001-2013	15/04/2013	MANEJO SOBRE RECURSOS PROPIOS Y SUS DERIVADOS	COMUNAL	15/04/2013	15/07/2013	458,000.00	0	0	0%	0%
2	002-2013	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO INCANUC, ALDEA INCOP MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	002-2013	15/04/2013	MANEJO SOBRE RECURSOS PROPIOS Y SUS DERIVADOS	COMUNAL	15/04/2013	15/07/2013	170,000.00	0.00	0.00	0%	0%
3	003-2013	AMPLIACION CANCHA POLIDEPORTIVA CARRETERA MUNICIPAL SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	003-2013	07/05/2013	CONTRIBUCION FISCAL Y SUS DERIVADOS	CONTRATISTA M6	07/05/2013	07/09/2013	Q. 1,736,000.00	0.00	Q. 347,200.00	20%	100%
4	004-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO COLONEL VALAJ ALDEA TAJAL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	004-2013	10/07/2013	CONTRIBUCION FISCAL Y SUS DERIVADOS	CONTRATISTA	10/07/2013	10/04/2014	Q. 841,000.00	0.00	Q. 291,068.88	35%	85%
5	005-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHICANIL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	005-2013	14/08/2013	CONTRIBUCION FISCAL Y SUS DERIVADOS	CONTRATISTA	14/08/2013	14/07/2014	Q. 996,000.00	0.00	Q. 459,241.50	46%	80%
6	006-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHICANIL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	006-2013	14/08/2013	CONTRIBUCION FISCAL Y SUS DERIVADOS	CONTRATISTA 1º	14/08/2013	14/07/2014	1,413,802.83	0.00	Q. 282,776.56	20%	80%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)





Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



MANIFIESTO DE SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR PARTES DE FINANCIAMIENTO (DE ANALISIS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CANTOS EXPRESADOS EN QUETZALES)

No.	CODIGO SMI	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS POR EJERCICIOS	EJECUCION DE OBRAS POR EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIEROPOR EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINANCIEROPOR EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	009977	CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA GABRIEL GARCIA MARQUENA, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	01-2-012	01/01/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. C. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/06/2012	03/07/2012	318,604.00	0	0	0	0%	0%
2	119971	CONSTRUCCION PUENTE VINCULADA 890 VULCAN ALDEA COSTAQUIMAL SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	001-2-012	15/05/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/06/2012	04/12/2012	892,200.00	226,618.80	614,118.80	0	68.07%	94.23%
3	119974	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA OJO DE AGUA NUEVA SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	001-2-012	22/05/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/06/2012	04/01/2013	891,200.00	200,981.25	381,118.75	0	54.2%	65%
4	119975	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	001-2-012	22/05/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/06/2012	04/01/2013	896,900.00	138,004.25	251,429.70	0	38.943335%	43.72%
5	011978	CONSTRUCCION SALON CABAÑO NUEVO SANTO TOMAS, ALDEA ETANAL, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	004-2-012	22/05/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	06/06/2012	04/01/2013	412,200.00	92,848.00	188,170	0	281,000.00	47.20%
6	117739	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHINCHAM SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	005-2-012	12/07/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	21/07/2012	21/04/2013	885,400.00	0	0	0	528,412.48	58.79%
7	118116	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	006-2-012	12/07/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	11/07/2012	17/07/2013	5,343,000.00	0	0	0	1,066,600.00	20%
8	117736	ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA LA MANEJERIA SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	007-2-012	12/07/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	17/07/2012	17/07/2013	2,106,000.00	0	0	0	2,106,000.00	100%
9	117734	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA HUETENANGO	008-2-012	12/09/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	20/12/2012	20/02/2013	387,200.00	0	0	0	212,665.48	54.62%
10		CONTRATO DE VENTA No. 126/0901 CALONES DE ORO PARA USO DEL MEJORAMIENTO DE SAN MIGUEL ACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	009-2-012	24/09/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	24/09/2012	24/10/2012	778,000.00	0	778,000.00	778,000.00	100%	100%
11	117713	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA OJO DE AGUA NUEVA SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	010-2-012	14/09/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	14/09/2012	18/01/2013	830,000.00	0	0	0	156,468.00	18.84%
12	009992	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	011-2-012	04/11/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/11/2012	04/06/2013	1,174,700.00	0	900,000	900,000.00	77%	100%
13	009993	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	012-2-012	04/11/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/11/2012	04/04/2013	898,500.00	0	800,000	800,000.00	89%	100%
14	009991	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	013-2-012	04/11/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/11/2012	04/06/2013	704,800.00	0	664,018.80	664,018.80	94%	100%
15	009942	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VULCAN K'OM, SAN MIGUEL ACATÁN, HUEHUETENANGO	014-2-012	04/11/2012	GRUPO CONSTITUCIONAL S.A. DE D. R. (S.A. DE D. R.)	CONSTRUCTORA INTERCOMUNAL GENTRIL S.A. DE C. R. (S.A. DE C. R.)	04/11/2012	04/09/2013	1,428,000.00	0	991,590.02	991,590.02	69%	100%



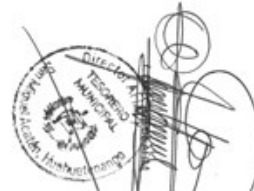


Municipalidad De San Miguel Acatán
Departamento De Huehuetenango
República de Guatemala, C.A.



Alberto Román Cipriano López
Copista Público y Auditor
Colegiado No. 4537

L. AUDITOR INTERNO
[Signature]



DIRECCIÓN DE
Identificación de San Miguel Acatán
Dirección Municipal de Identificación

Lugar y fecha: San Miguel Acatán, Huehuetenango 19 de marzo de 2013



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Enero 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/01/2013	27/01/2013	Q. 15,573.00	Q. -	Q. 15,573.00	Q. 15,573.00	100	100
2	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Febrero 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/02/2013	25/02/2013	Q. 15,573.00	Q. -	Q. 15,573.00	Q. 15,573.00	100	100
3	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Salario al Operador de Patrón y Nivelador, Julio 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	22/08/2013	Q. 3,854.00	Q. -	Q. 3,854.00	Q. 3,854.00	100	100
4	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, septiembre 13	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/09/2013	30/12/2013	Q. 12,851.80	Q. -	Q. 12,851.80	Q. 12,851.80	100	100
5	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Octubre 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/10/2013	31/12/2013	Q. 6,632.99	Q. -	Q. 6,632.99	Q. 6,632.99	100	100
6	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Noviembre 13	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/11/2013	31/12/2013	Q. 12,331.58	Q. -	Q. 12,331.58	Q. 12,331.58	100	100
7	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	Q. 20,223.00	Q. -	Q. 20,223.00	Q. 20,223.00	100	100
8	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Abril 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/04/2013	22/05/2013	Q. 18,223.00	Q. -	Q. 18,223.00	Q. 18,223.00	100	100
9	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Mayo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/05/2013	19/06/2013	Q. 18,223.00	Q. -	Q. 18,223.00	Q. 18,223.00	100	100
10	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Junio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	15/07/2013	Q. 16,857.73	Q. -	Q. 16,857.73	Q. 16,857.73	100	100
11	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Julio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	23/07/2013	Q. 10,814.86	Q. -	Q. 10,814.86	Q. 10,814.86	100	100
12	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Agosto 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/08/2013	22/08/2013	Q. 3,011.39	Q. -	Q. 3,011.39	Q. 3,011.39	100	100
13	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convo Municipal, Septiembre 13	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/09/2013	30/12/2013	Q. 16,894.51	Q. -	Q. 16,894.51	Q. 16,894.51	100	100



14	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convoy Municipal, Octubre 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/10/2013	31/12/2013	Q. 11,584.43	Q. -	Q. 11,584.43	Q. 11,584.43	100	100
15	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de sueldos al personal del Convoy Municipal, Noviembre 13	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/11/2013	31/12/2013	Q. 5,885.84	Q. -	Q. 5,885.84	Q. 5,885.84	100	100
16	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	Q. 250.00	Q. -	Q. 250.00	Q. 250.00	100	100
17	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Octubre 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/10/2013	31/12/2013	Q. 1,140.09	Q. -	Q. 1,140.09	Q. 1,140.09	100	100
18	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Septiembre 13	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/09/2013	30/12/2013	Q. 750.00	Q. -	Q. 750.00	Q. 750.00	100	100
19	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Noviembre 13	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/11/2013	31/12/2013	Q. 1,140.09	Q. -	Q. 1,140.09	Q. 1,140.09	100	100
20	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Enero 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2013	27/01/2013	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	100	100
21	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Febrero 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/02/2013	25/02/2013	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	100	100
22	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	Q. 1,250.00	Q. -	Q. 1,250.00	Q. 1,250.00	100	100
23	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Abril 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/04/2013	22/05/2013	Q. 1,250.00	Q. -	Q. 1,250.00	Q. 1,250.00	100	100
24	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Mayo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/05/2013	19/06/2013	Q. 1,250.00	Q. -	Q. 1,250.00	Q. 1,250.00	100	100
25	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Junio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	15/07/2013	Q. 1,250.00	Q. -	Q. 1,250.00	Q. 1,250.00	100	100
26	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Julio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	23/07/2013	Q. 1,250.00	Q. -	Q. 1,250.00	Q. 1,250.00	100	100
27	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Agosto 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/08/2013	22/08/2013	Q. 250.00	Q. -	Q. 250.00	Q. 250.00	100	100
28	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de bonificación al personal del Convoy Municipal, Septiembre 13	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/09/2013	30/12/2013	Q. 1,500.00	Q. -	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	100	100
29	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convoy Municipal, Enero 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/01/2013	27/01/2013	Q. 8,350.00	Q. -	Q. 8,350.00	Q. 8,350.00	100	100
30	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convoy Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	Q. 6,000.00	Q. -	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	100	100



31	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Agosto 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/08/2013	22/08/2013	308.61 Q	-	308.61 Q	308.61 Q	100
32	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Febrero 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/02/2013	25/02/2013	8,350.00 Q	-	8,350.00 Q	8,350.00 Q	100
33	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Abril 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/04/2013	22/05/2013	6,000.00 Q	-	6,000.00 Q	6,000.00 Q	100
34	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Mayo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/05/2013	19/05/2013	6,000.00 Q	-	6,000.00 Q	6,000.00 Q	100
35	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Junio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	15/07/2013	5,558.70 Q	-	5,558.70 Q	5,558.70 Q	100
36	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Julio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	23/07/2013	11,601.57 Q	-	11,601.57 Q	11,601.57 Q	100
37	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos a operadores del Convooy Municipal, Mayo-Junio 13	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/05/2013	16/08/2013	8,333.30 Q	-	8,333.30 Q	8,333.30 Q	100
38	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos a operadores del Convooy Municipal, Julio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	22/08/2013	2,396.00 Q	-	2,396.00 Q	2,396.00 Q	100
39	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Sueldos al personal del Convooy Municipal, Agosto 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/08/2013	22/08/2013	10,110.41 Q	-	10,110.41 Q	10,110.41 Q	100
40	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal de Servicios Públicos, Diciembre 2012	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/01/2013	27/01/2013	750.00 Q	-	750.00 Q	750.00 Q	100
41	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación a operadores del Convooy Municipal, Mayo-Junio 13	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	16/08/2013	333.30 Q	-	333.30 Q	333.30 Q	100
42	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	250.00 Q	-	250.00 Q	250.00 Q	100
43	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Julio 2013	Acta 49-2012	21-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	23/07/2013	750.00 Q	-	750.00 Q	750.00 Q	100
44	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Enero 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2013	27/01/2013	1,000.00 Q	-	1,000.00 Q	1,000.00 Q	100
45	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Febrero 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/02/2013	25/02/2013	1,000.00 Q	-	1,000.00 Q	1,000.00 Q	100
46	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Marzo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	18/03/2013	750.00 Q	-	750.00 Q	750.00 Q	100
47	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convooy Municipal, Abril 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/04/2013	22/05/2013	750.00 Q	-	750.00 Q	750.00 Q	100



48	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convoy Municipal, Mayo 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/05/2013	19/06/2013	Q. 750.00	Q. -	Q. 750.00	Q. 750.00	100	100
49	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de Bonificación al personal del Convoy Municipal, Junio 2013	Acta 49-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	15/07/2013	Q. 750.00	Q. -	Q. 750.00	Q. 750.00	100	100
50	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de la Cuota Patronal al IGSS, del Personal del Convoy Mpal	Acta 49-2012	21-0101-0001	IGSS	01/01/2013	07/03/2013	Q. 8,052.79	Q. -	Q. 8,052.79	Q. 8,052.79	100	100
51	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago de la Cuota Patronal al IGSS, del Personal del Convoy Mpal	Acta 49-2012	22-0101-0001	IGSS	01/03/2013	07/08/2013	Q. 10,000.00	Q. -	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100	100
52	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Pago por realización de Fletes	Acta 49-2012	21-0101-0001	Constructora F. A. Calderon	01/02/2013	31/12/2013	Q. 25,000.00	Q. -	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100	100
53	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Acta 49-2012	21-0101-0001	COSAMA	01/02/2013	30/11/2013	Q. 270,300.00	Q. -	Q. 270,300.00	Q. 270,300.00	100	100
54	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Arrendamiento de medios de transporte Camiones	Acta 49-2012	22-0101-0001	Transportes ANITA	01/02/2013	30/11/2013	Q. 65,000.00	Q. -	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	100	100
55	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	Acta 49-2012	29-0101-0002	CONSTRUM AC	01/02/2013	23/05/2013	Q. 29,315.84	Q. -	Q. 29,315.84	Q. 29,315.84	100	100
56	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Acta 49-2012	22-0101-0001	12760854	01/02/2013	12/12/2013	Q. 41,982.00	Q. -	Q. 41,982.00	Q. 41,982.00	100	100
57	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Acta 49-2012	22-0101-0001	Constru Alfa	01/02/2013	22/07/2013	Q. 424,528.00	Q. -	Q. 424,528.00	Q. 424,528.00	100	100
58	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Acta 49-2012	21-0101-0001	1450345K	01/02/2013	26/02/2013	Q. 18,000.00	Q. -	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	100	100
59	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Llantas y neumáticos	Acta 49-2012	29-0101-0002	Distribuidora Zafiro	01/02/2013	31/07/2013	Q. 211,487.97	Q. -	Q. 211,487.97	Q. 211,487.97	100	100
60	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Combustibles y lubricantes	Acta 49-2012	21-0101-0001	Gasolinera COJCAN	01/02/2013	30/12/2013	Q. 1,232,694.69	Q. -	Q. 1,232,694.69	Q. 1,232,694.69	100	100
61	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Compra de Cemento	Acta 49-2012	22-0101-0001	FERRETERIA LA ROCA	01/02/2013	16/08/2013	Q. 163,601.24	Q. -	Q. 163,601.24	Q. 163,601.24	100	100
62	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Otros productos de minerales no metálicos	Acta 49-2012	21-0101-0001	Servicios Profesionales de Ingeniería	01/02/2013	20/06/2013	Q. 35,500.00	Q. -	Q. 35,500.00	Q. 35,500.00	100	100
63	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Otros productos metálicos	Acta 49-2012	22-0101-0001	COMERCIAL FELIX JUAN	01/02/2013	31/12/2013	Q. 86,991.00	Q. -	Q. 86,991.00	Q. 86,991.00	100	100
64	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Accesorios y repuestos en general	Acta 49-2012	22-0101-0001	LUBRILLANT AS G. T.	01/02/2013	30/12/2013	Q. 429,833.50	Q. -	Q. 429,833.50	Q. 429,833.50	100	100



65	182	Mantenimiento y Reparación carreteras de terracería	Acta 49-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	FERRE- MARTIZ	01/02/2013	17/08/2013	Q. 71,045.36	Q. -	Q. 71,045.36	Q. 71,045.36	100	100	100
66	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	SERVICIOS MARMIEN	01/02/2013	31/12/2013	Q. 40,085.00	Q. -	Q. 40,085.00	Q. 40,085.00	100	100	100
67	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	29-0101-0002	ALBAÑILERI A. TENAM	01/02/2013	11/10/2013	Q. 5,000.00	Q. -	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	100	100	100
68	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	SERVICIOS MARMEN	01/02/2013	30/12/2013	Q. 365,027.00	Q. -	Q. 365,027.00	Q. 365,027.00	100	100	100
69	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	22-0101-0001	MISCELANE A. EBEN	01/02/2013	30/12/2013	Q. 12,082.00	Q. -	Q. 12,082.00	Q. 12,082.00	100	100	100
70	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	CONSTRUCT ORA F. A CALDERON	01/02/2013	22/04/2013	Q. 18,054.00	Q. -	Q. 18,054.00	Q. 18,054.00	100	100	100
71	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	FERRERIA LA ROCA	01/02/2013	23/05/2013	Q. 135,737.25	Q. -	Q. 135,737.25	Q. 135,737.25	100	100	100
72	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001	ESTRUCTUR A LOS	01/02/2013	30/12/2013	Q. 29,525.00	Q. -	Q. 29,525.00	Q. 29,525.00	100	100	100
73	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001 31-0151-0001	ESTRUCTUR A LOS RAYOS	01/02/2013	30/12/2013	Q. 114,795.00	Q. -	Q. 114,795.00	Q. 114,795.00	100	100	100
74	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001	FERRERIA BALAM	01/02/2013	22/07/2013	Q. 35,940.00	Q. -	Q. 35,940.00	Q. 35,940.00	100	100	100
75	181	Dotación Materiales de Construcción a Comunidades	Acta 49-2012	21-0101-0001	CONSTRUCT ORA NORTEÑA	01/02/2013	14/02/2013	Q. 20,170.00	Q. -	Q. 20,170.00	Q. 20,170.00	100	100	100

de Huehuetenango (Referenciado con un asterisco).
San Miguel Acatán, Huehuetenango. 18 marzo del 2014.

[Firma]
Alcalde Municipal

[Firma]
AUDITOR INTERNO

[Firma]
Director AFIM y
Tesorero

[Firma]
DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
Municipalidad de San Miguel Acatán
Director
Dirección Municipal de Planificación

